

### **ACTA N° 3**

#### **JUNTA ELECTORAL - PARTIDO JUSTICIALISTA C.A.B.A**

En Buenos Aires, siendo las 15 horas del 8 de marzo de 2024, la Junta Electoral del Partido Justicialista de la Ciudad de Buenos Aires, se reúne con quórum suficiente para sesionar, en uso de las facultades que la Carta Orgánica partidaria le confiere en su Art. 36°.

Que, se encuentra vigente la campaña de afiliación determinada por el Consejo Metropolitano del Partido en su reunión ordinaria del día 14 de febrero de 2024.

Que, mediante cronograma se determinó cómo fecha de cierre de del padrón el día 1 de marzo del corriente.

Con el fin de garantizar mayor participación en las elecciones convocadas para el día 19 de mayo, esta Junta Electoral resuelve: extender 10 días hábiles el plazo para el cierre del padrón provisorio de afiliados/as, resultando la fecha de cierre el día viernes 22 de marzo del corriente año. Quedando el resto de las fechas establecidas en el cronograma ratificadas de acuerdo a lo establecido en el Acta N°1/2024 de esta Junta Electoral.

Se deja constancia que tanto el cronograma electoral, las actas emitidas por esta junta y el resto de los instrumentos correspondientes a dicho proceso electoral, se encuentran publicados en la página web del Partido: [www.pjciudad.org.ar](http://www.pjciudad.org.ar)

Habiendo dado tratamiento a todos los puntos para los que se ha reunido la Junta Electoral del Partido Justicialista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se da por concluida la reunión y se firma la presente de conformidad con todos/as los/as miembros presentes.